

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16194 SORIA

D.^a Virginia Merino Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 261/14, referente al concursado GOELUX, S.L., con CIF B42135038, se ha acordado lo siguiente:

La reapertura de la sección sexta de este procedimiento concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable en razón de incumplimiento del convenio por causa imputable al concursado.

Soria, 20 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160020836-1